



**IV ENCUENTRO DEL
GRUPO DE COORDINACION DE LAS
ENTIDADES FISCALIZADORAS DEL
MERCOSUR
BOLIVIA Y CHILE**

ACTA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de julio de 1998

GRUPO DE COORDINACIÓN

ACTA DE MONTEVIDEO

En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de julio de 1998, se reúne el Grupo de Coordinación creado por los representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR (Acta de Asunción del 26/07/96). Asisten a esta reunión: por la República Argentina, las Dras. Patricia Reno, Patricia Piotti y Ana María Novillo Quiroga; por la República Federativa del Brasil, Sres. Paulo Roberto Pinheiro Dias Pereira y Glória María Mérola Da Costa Bastos; por la República del Paraguay, el Dr. Jorge Avalos Mariño y Lic. Leonardo Silva Storni; por la República Oriental del Uruguay, Cr. Osvaldo Dohir, Dr. Santiago Fonseca, Cra. Margarita Iraola y Cra. Delia Jorge; por la República de Bolivia, Lics. Silvia Alba Mercado y Mery Riveros Mercado; y por la República de Chile, Dr. Nelson Palominos.'

Se pasa a tratar el único punto de la agenda que corresponde a la tarea asignada a este Grupo por resolución de la Comisión Mixta de Cooperación según Acta de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1998: la aprobación de un proyecto de planificación de auditoría operativa en las áreas de control integrado.

Antecedentes:

De acuerdo al Acta de Montevideo citada anteriormente se definió:

a) la materia objeto de auditoría: Cargas, con especial énfasis en el rubro Alimentos.

b) Con relación al área, los lugares físicos a auditar:

PAÍS	SEDE	LIMÍTROFE
Argentina	Concordia	Encarnación
Brasil	Santana do Livramento	Ciudad del Este
Paraguay	Encarnación	Clorinda
Uruguay	Paysandú	Livramento

Proyecto de Plan para una Auditoría Operativa en las Áreas de Control Integrado

Luego de un fluido intercambio de experiencias sobre las tareas de relevamiento cumplidas por las distintas Entidades Fiscalizadoras Superiores y los proyectos presentados por los representantes de la Auditoría General de la Nación de Argentina y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, este Grupo de

Coordinación resuelve proponer a la Comisión Mixta de Cooperación el siguiente proyecto de Plan de Auditoría Operativa Aduanera a ejecutarse en las áreas y sobre la materia definidas.

I) ETAPA DE RELEVAMIENTO

1 - Organismos de control relevados

A efectos de elaborar el plan de auditoría se relevaron los organismos de control que se enumeran y que interactúan en las áreas integradas a auditar, describiendo asimismo los aspectos considerados y las tareas realizadas en cada uno, siguiendo los procedimientos oportunamente consensuados:

A - Representantes nacionales del COMITE TECNICO No 2

"ASUNTOS ADUANEROS "

Aspectos considerados:

Estructura
Responsables
Financiamiento
Funcionamiento
Informes Producidos

Tareas Realizadas:

Entrevistas con funcionarios responsables
Obtención de documentación
Análisis y cotejo de información obtenida

B – Organismos Coordinadores

Aspectos considerados:

Niveles de responsabilidad y funcionamiento de la operatoria de: planificación, ejecución y control de las actividades de los subresponsables.

Tareas realizadas:

Entrevistas con funcionarios responsables
Obtención de documentación
Análisis y cotejo de información obtenida



Identificación de as áreas de control con relación a los puestos de frontera integrados.

C – Organismos Aduaneros, fitozoosanitarios, migraciones y transporte.

Aspectos considerados:

Niveles de responsabilidad y de funcionamiento de la operatoria de: planificación, ejecución, rendición de cuentas y control de la actividad aduanera en materia presupuestaria y operativa.

Tareas Realizadas :

Entrevistas con funcionarios responsables
Obtención de documentación
Análisis y cotejo de información obtenida
Identificación de las áreas de control con relación a los puestos de frontera integrados.

En lo que respecta a las áreas de control integrado propiamente dichas:

Aspectos considerados:

Estructura
Dotación
Capacitación
Retribución
Responsables
Financiamiento
Funcionamiento

Procedimientos de las actividades de:

tramitaciones
fiscalización
seguimiento de incumplimientos
aplicación de sanciones
auditoría
percepción de ingresos
disposición de fondos
registraiones
Inventarios
Infraestructura y equipamiento

Interrelación con otros organismos actuantes en los puestos de frontera, nacionales y de países limítrofes
Informes Producidos

Tareas Realizadas:

Entrevistas con funcionarios responsables
Obtención de documentación
Análisis y cotejo de información obtenida
Análisis normativo y funcional de las actividades seleccionadas
Inspección Ocular - relevamiento fotográfico
Verificación de actividades y condiciones
Toma de Inventarios
Relevamiento de Registros Contables y Registros de las operaciones -manuales y computarizados- y de Formularios.

2 - RESULTADOS OBTENIDOS

A partir de las tareas realizadas sobre los aspectos considerados que se han detallado en los apañados precedentes, resulta posible señalar:

1 - En lo relativo a las áreas de control integrado se ha profundizado la toma de conocimiento en cuanto a:

- su grado de integración,
- el ajuste a la normativa MERCOSUR,
- la actuación de los coordinadores locales,
- la intervención de los órganos del MERCOSUR
- la interrelación de los organismos interactuantes en los puestos de frontera tanto nacionales como de países limítrofes, -poniendo especial atención en el grado de avance de los sistemas de información que permitan el intercambio de datos comunes,
- el grado de concentración de funciones de los organismos nacionales que actúan en las Áreas de Control Integrado y sus implicancias en las actividades objeto de auditoría
- la ausencia o presencia de conflictos en virtud de las normativas internas aplicadas por los países que convergen en el puesto de frontera, la existencia de procedimientos predeterminados y uniformes para el funcionamiento de las áreas,
- las áreas de control interno y externo de la operatoria,
- la naturaleza de las actividades componentes,
- los aspectos generales que condicionan la operatoria: infraestructura, equipamiento, dotación de personal y financiamiento.

2 - En lo atinente a los procedimientos aplicados durante la etapa de relevamiento, cabe mencionar que a lo largo de este documento se han explicitado las tareas realizadas, habiéndose asimismo utilizado los cuestionarios para la evaluación de control interno de las actividades componentes que se consensuaron oportunamente.

11) PLANIFICACIÓN

En lo concerniente a la planificación, se procede a formular la siguiente propuesta:

- a) Con relación al periodo sujeto a auditoría, se considerarán las operaciones efectuadas durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1998.
- b) Cabe advenir que a pesar de que la ejecución de la Auditoría Operativa se encuentra prevista para el primer semestre de 1999, las tareas de corte y las relacionadas con los distintos procedimientos que contemplen inspecciones oculares (Arqueos Inventarios, Relevamiento fotográfico, Pruebas de Procedimientos de las actividades componentes) deberán llevarse a cabo durante el mes de noviembre de 1998.
- c) En lo que respecta a la conformación del equipo de auditoría, debería contemplar en lo posible, un enfoque interdisciplinario atendiendo a los diversos aspectos a auditar, tales como las especialidades jurídica, administrativo-contable, ingeniería civil, tecnología, calidad alimentaria e ingeniería de sistemas, entre otros.
- d) Deberá tomarse una muestra representativa por tipo de trámite: importación, exportación, tránsito, correspondientes al período mencionado precedentemente.
- e) Las tareas de auditoría deberán ser ejecutadas en todas aquellas dependencias que se encuentren relacionadas con las actividades de gestión analizadas.
- f) En cuanto a los procedimientos de auditoría a seguir se detallan en el Anexo que se adjunta y que forma parte integrante de esta Acta.
- g) Ejecutada la auditoría planificada y sin perjuicio de la comunicación de los resultados y conclusiones obtenidos a las respectivas EFS, el Grupo de Coordinación procederá a consolidar los documentos elaborados por cada órgano de control, para lo cual se propone la celebración de una reunión para el mes de agosto de 1999, en la ciudad de Santiago de Chile.

A tales efectos los resultados de la actividad de auditoría operativa en materia aduanera deberán plasmarse en un documento único que recoja las conclusiones a las cuales arribarán las EFS de los países miembros, en tomo a los

procedimientos de auditoría aplicados a tal fin y de acuerdo al esquema que se adjunta como propuesta.

Para ello resultará aconsejable que cada órgano de control vuelque los resultados de su labor en un documento que contemple los ítems indicados en el modelo citado precedentemente.

Las Contralorías de Bolivia y Chile, de acuerdo a sus facultades de control, acuerdan aplicar en sus fronteras comunes y en los puntos de frontera que se consideren de importancia, los procedimientos consensuados.

PROYECTO DE DOCUMENTO RELATIVO A LA APLICABILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA OPERATIVA EN LAS AREAS DE CONTROL INTEGRADO

OBJETIVO DE AUDITORIA: La presente auditoría tiene como objetivo la prueba de procedimientos de auditoría operativa consensuados por las EFS de los Estados parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile a fin de comprobar su aplicabilidad en las áreas de control integrado.

OBJETO: la medición de la eficiencia, eficacia y economía en las actividades y operaciones llevadas a cabo por los organismos intervinientes en las áreas de control integrado y que se enuncian a continuación:

- Tramitación
- Fiscalización
- Seguimiento de incumplimientos
- Aplicación de sanciones
- Percepción de derechos
- Disposición de fondos
- Auditoría interna

ALCANCE: Deben explicitarse claramente los procedimientos empleados para obtener y analizar la evidencia que da lugar a las conclusiones que se exponen en el informe; indicando, de ser del caso, las hipótesis de trabajo utilizadas, los métodos comparativos usados (juntamente con los criterios e indicadores requeridos para la evaluación) y, si se hubiera recurrido a la técnica de muestreo, la forma en que se diseñó la muestra y las razones por las cuales se seleccionó. Asimismo debe aclararse el periodo de desarrollo de las tareas de auditoría.

ACLARACIONES: Si existiera una restricción en el enfoque o alcance de las tareas encaradas por el auditor, y no fuera posible superarla a través de un procedimiento alternativo que le permita satisfacerse sobre la cuestión sujeta a examen, ella debe describirse en el informe con el detalle de las consecuencias que genera en la labor de auditoría (procedimientos y pruebas que no pudieron realizarse y, de ser del caso, la imposibilidad que ello genera en la emisión de conclusiones).

Sin perjuicio de ello, cuando, según el juicio del auditor que emita el informe, fuera necesario formular otras aclaraciones especiales que permitan interpretar en forma más adecuada la información, dichas aclaraciones debe exponerlas en este apartado.

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES: En el presente capítulo deberá realizarse un extracto de los aspectos más relevantes a los que se ha arribado como consecuencia de las tareas de auditoría.

LUGAR Y FECHA DE EMISION DEL INFORME

AUDITORÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Aún cuando el punto no integra el orden del día de esta reunión, a fin de facilitar la continuación del tratamiento de lo resuelto por la Comisión Mixta de Cooperación en la ciudad de Montevideo, el 31 de marzo de 1998 relacionado con el tema del acápite, este Grupo de Coordinación acordó incluirlo en el orden del día del próximo encuentro a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, en setiembre de 1998.

A tales efectos cada EFS expondrá el grado de avance de las tareas que permitan reflejar el estado de situación del tema en cuestión en cada país.

Para ello se propone que se identifiquen.

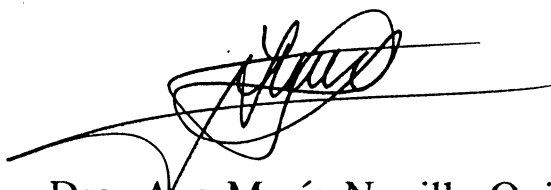
- Organismos intervinientes.
- Análisis preliminar del estado de internalización de la normativa MERCOSUR relacionada con el medio ambiente.



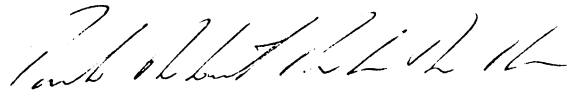
Dra. Patricia Renó



Dra. Patricia Piotti



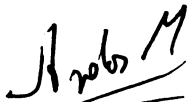
Dra. Ana María Novillo Quiroga



Sr. Paulo R. Pinheiro Dias



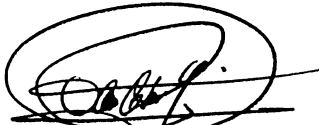
Sra. Glória Maria Mérola Da Costa



Dr. Jorge Avalos Mariño




Lic. Leonardo Silva Storni



Cr. Osvaldo Dohir



Dr. Santiago Fonseca



Cra. Margarita Iraola

Delia Jorge
Cra. Delia Jorge

Silvia Alba Mercado
Lic. Silvia Alba Mercado

Mery Riveros
Lic. Mery Riveros Mercado

Nelson Palominos
Dr. Nelson Palominos